



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA) MARCA VOLKSWAGEN, PLACA PATENTE UNICA GHCJ-56 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 18 AGO 2014

DECRETO: N° 3587

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.780. Nombra en Calidad de Titular a don Mario Rafael Mella Monsalve en la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 112618 a nombre del Sr. Mario Rafael Mella Monsalve.
7. Planilla de Horas de Control de la paciente Catalina Andrea Peñaloza Yañez.

CONSIDERANDO:

- I. Planilla de Horas de Control de la paciente Catalina Andrea Peñaloza Yañez.

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Camioneta), Marca Volkswagen, Placa Patente Unica GHCJ-56, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para que realice cometido funcionario, los días Miércoles 20 y Viernes 22 de Agosto del año 2014, en la Ciudad de Valparaíso.
- II. Designese en calidad de conductor y Autoriza cometido funcionario al Sr. Mario Rafael Mella Monsalve, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Póliza de Fianza de Conductor N° 112618, Grado 17° del Escalafón Auxiliares de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para conducir vehículo municipal (Camioneta), Marca Volkswagen, Placa Patente GHCJ-56, los días Miércoles 20 y Viernes 22 de Agosto del año 2014, para trasladar a la menor Catalina Andrea Peñaloza Yañez, quien asistirá a control en la fundación Teletón, ubicada en la Ciudad de Valparaíso.

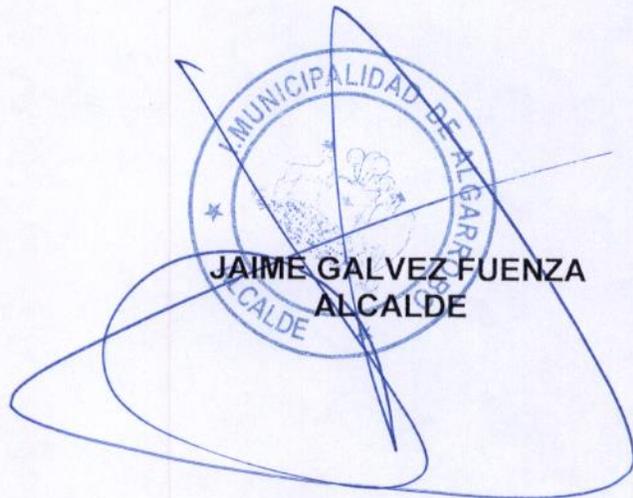
SALIDA : A las 13:00 Hrs.
Desde Calle El Peñón, Villa El Mar II, Comuna de Algarrobo, hasta la Fundación Teletón, Ciudad de Valparaíso.

REGRESO : Desde la Fundación Teletón, Ciudad de Valparaíso, hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVÉSE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/IMARTPMP/PMM/lag.

DECRETO ALCALDICIO N° 18 AGO 2014

358718

DISTRIBUCION:

- Sr. Rafael Mella Monsalve. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 18 AGO 2014
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA 18 AGO 2014
NOMBRE